

Segunda convocatoria en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ANEXO IX: Declaración del titular del servicio de abastecimiento y depuración del compromiso de mantenimiento e información

Don/Doña.....,
con DNI, en calidad de..... de la entidad local
.....
con NIF,

EXPONE:

Que es conocedor/a del procedimiento regulado por la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, es conocedor de la Orden TED/919/2023 por la que se aprueba la modificación de la Orden TED/934/2022 y la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DECLARA:

Que es el titular de los servicios de abastecimiento y depuración de aguas en el/los municipio/s.....

Que la entidad
es el operador de los servicios de abastecimiento y/o saneamiento y/o depuración (indicar lo que proceda).....
por un tiempo inferior a 5 años desde la finalización del proyecto
.....
.....

Segunda convocatoria en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Que, en calidad de titular de los servicios de abastecimiento y depuración de aguas en el citado municipio, se compromete a garantizar el mantenimiento de la actuación subvencionada durante al menos cinco años después de la fecha de finalización del proyecto.

Asimismo, se compromete a enviar de la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en el apartado d) del artículo 5.3 de la Orden TED/919/2023, de 21 de julio de 2023.

Y para que así conste, firmo la presente a fecha de firma electrónica.

A fecha de la firma electrónica

Firma digital